

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150 AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Número Acuerdo:

NO NECESAR

01/01/2004 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 Fecha Terminación del pedido:10/04/2025

> bajo el: Art 42 frac. No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

50-GYR-050GYR071-N-39-2025 No. Compranet

No. de Pedido: D5P0015

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

Proveedor: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

Direction: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590 CIUDAD DE MEXICO

No. Proveedor: 00119588

Fecha de entrega: 10/04/2025

Partida presupuestal : 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Ш

 \subseteq 20

AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Descripción

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES Circ. 16

Loc.

14

Inm. 01

0

U 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CFA -110909-BU8

DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA

Cantidad Unidad

108 BSA

> Precio 460.00

> > Importe Total

49,680.00

Marca: CYO

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: KG

Cant Presen: 10

SUBTOTAL

49,680.00

7,948.80

I. V. A.

TOTAL 57,628.80

(cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 M.N.)

Administrador del Pedido

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. MARÍA GUABALUPE GUTIERREZ RAYÓN

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ Comprador 2

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

Requiriente MTRO DIRECTOR AD DARWOINE LOPEZ MINISTRATIVO

Contratante

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES



AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO DE MEXICO, C.P. 53150

Número de Sesión: Número Acuerdo: 01/01/2004 NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

No. Compranet

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 No. de Pedido: D5P0015 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2025 50-GYR-050GYR071-N-39-2025

Elaboración: 01/04/2025 Impresion01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

Fecha de entrega: 10/04/2025

Partida presupuestal:

0611

21053004

Proveedor: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590

CIUDAD DE MEXICO

Unidad solicitante: CFA -110909-BU8 No. Proveedor: 00119588

Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

Circ. 16

Loc. 14

Inm. 01

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

 \subseteq 20

> Ū 0

CON BASE AL OFICIO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AA-50-GYR-050GYR071-N-39-2025

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Administrador del Pedido LIC MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN

Comprador

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador 2 ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

N KO DIRECTOR ADMINISTRATIVO AYD KINDOWE LOPEZ Requiriente

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD Contratante



NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO DE MEXICO, C.P. 53150 AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: 01/01/2004 NO NECESAR NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 | No. de Pedido: D5P0015 Fecha Terminación del pedido:10/04/2025

bajo el: Art 42 frac No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

No. de Evento

50-GYR-050GYR071-N-39-2025

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

Fecha de entrega: 10/04/2025

Partida presupuestal : 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15 \subseteq

20 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Circ.

6

Loc.

14

UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

No. Proveedor: 00119588

R.F.C. CFA -110909-BU8

CIUDAD DE MEXICO

Dirección: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590

Proveedor: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirío en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, así mismo deberá entregar el insumo acompañado de todas los documentales (remisión

o carias de vicios ocultos o canje) para poder otorgar el alta respectiva, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE en un plazo máximo de 24 horas hábiles de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- El proveedor man l'esta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor decir a, bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penultimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) Para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se enauterita al corriente de sus obligaciones fiscales.

wara modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año 17 El proveedor entre la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código iscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SA1 HCT 1012/14/281 P DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, reformado mediante ACUERDO ACDO SA1 HCT 250315/62 P DJ dictado por el H. Consejo Tecnico, relativo a la autorización

- 18 El proveedor entrega Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de la Resolución RCA-5789-01/17 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se aprueba el Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, firmada por el representante legal
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantzar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la
- dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la clausula 12 de este pedido, siempre en una sola exhibición

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos, copia del registro sanitario de ser necesario, informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante de ser necesario, carta de vicios ocultos y carta canje de ser

Administrador del Pedido LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

CIC MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ Comprador 2

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

Requiriente

MIKO MIRO, DAWDIENOINE LÓPEZ

> Contratante DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TEL: 5373 93 36 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150 AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN

Proveedor: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR 01/01/2004 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 | No. de Pedido: D5P0015 Fecha Terminación del pedido:10/04/2025

No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

bajo el: Art 42 frac

No. de Evento

50-GYR-050GYR071-N-39-2025

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

Dirección: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590 Fecha de entrega: 10/04/2025

Partida presupuestal : 0611

21053004

20

U 0

AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES Circ. 16 Loc. 14 Inm. 01 Clasificación presupuestal: \subset

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CFA -110909-BU8

No. Proveedor: 00119588

CIUDAD DE MEXICO

necesaria. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del piazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (disz. por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo.

de la LAASSP y 43.5 Capitilo X de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.7 En el caso de que el grandia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos confratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para

cuai, se deberá seguir el procedimiento siguiente

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

PENAS CONVENCIONALES

incumplido sin incluir el IVA PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

"EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes.

a) Cuando "El Licitante y/o Oferente" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de emisión del contrato-pedido correspondiente, se le aplicara el 20% sobre el valor total de lo

b) Cuando "El Licitante y/o Oferente" entregue los bienes que le hayan sido requeridos, después de los diez días naturales posteriores a la fecha de emisión del contrato-pedido correspondiente, se le aplicara el 20% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, con base al artículo 96. Tercer Párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto: liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a

sus intereses DEDUCTIVAS

DE LA FACTURACION El instituto aplicará una deducción del 10% por el total de los bienes reportados con fallas o deficiencias de calidad y /o por no sustituirlas dentro de las 72 horas siguientes al reporte

Las facturas deberan describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

Administrador del Pedido

LIC. MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ RAYON

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES LIC MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ

ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO Comprado AC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

Requiriente

MIKO. TOR ADMINISTRATIVO PAY YOUR MOUNTE LOPEZ

Contratante

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN TEL: 5373 93 36 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150

Proveedor: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/01/2004

Fecha Terminación del pedido: 10/04/2025

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 | No. de Pedido: D5P0015

No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

50-GYR-050GYR071-N-39-2025

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

Dirección: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590 Fecha de entrega: 10/04/2025

No. Proveedor: 00119588 Partida presupuestal : 0611 21053004

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES Clasificación presupuestal: 0

AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ Circ. 6 Loc 14 20 U

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CFA -110909-BU8

CIUDAD DE MEXICO

haya efectuado la entrega objeto de este pedido.
7.3 Acepta de conformidad con lo establecido en el artículo 40 b. último párrafo de la Ley del Seguro Social, por cuanto al pago de cuotas obrero patronales, por lo que solicita a "EL INSTITUTO" se le descuenten con motivo del presente instrumento jurídico, como pago de los adeudos que en su caso tuviera con "EL INSTITUTO", por concepto de cuotas obrero patronales.

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Administrador del Pedido LIC. MARÍA GUADALOPE GUTIERREZ RAYÓN

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ

Comprador 2 LIC ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO MIKO.

Requiriente

MIKO. DAVID VÉMOINE LÓPEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO MISTRATIVO

Contratante

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES



AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN TEL: 5373 93 36 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:10/04/2025 |50-GYR-050GYR071-N-39-2025 Fecha de Acuerdo:

NO NECESAR bajo el: Art 42 frac

No. de Evento: 50GYR071-N-39-2025

No. Comprane

Núm. Dictamen Presup: 0000057092-2025 |No. de Pedido: D5P0015

Elaboración: 01/04/2025 Impresion 01/04/2025

No Requisición: 1614350061125A019

CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE DARWIN NUM. 68 DESP. 303 ANZUREZ MIGUEL HIDALGO 11590 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CFA -110909-BU8 No. Proveedor: 00119588

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES Circ. Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

16

Loc. 14

Inm. 01

Fecha de entrega: 10/04/2025

Partida presupuestal : 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

20

U 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **OBSERVACIONES**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE dorge Adview Castro Solis

CARGO Lepresentante Lead

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Rober Notawal 51365

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Administrador del Pedido LIC. MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN

LIC, MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ Comprador

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADMUISICIONES ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

Requiriente

MTRO. MINGTRATIVO NE LOPEZ

Contratante

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES